

CERTIFICACIÓN NÚMERO 1030

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO -AGN

CERTIFICA:

Que el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), aprobó la Versión No. 5 de las Tablas de Retención Documental (TRD) mediante decisión de su Comité Directivo, según consta en el Acta No. 639 del 9 de diciembre de 2024.

Que el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado (AGN) la convalidación de la Versión No. 5 de las Tablas de Retención Documental (TRD), correspondientes al período comprendido entre el 23 de noviembre de 2023 y el 1 de julio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto 1080 de 2015 y el artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único 001 de 2024.

Que FINAGRO publicará la versión No. 5 de la Tabla de Retención Documental en su sitio web, según lo dispuesto por el artículo 5.1.3.2 del Acuerdo 001 de 2024.

Que en concordancia con el artículo 5.1.2.7 del Acuerdo 001 de 2024 el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que la versión No. 5 de las Tablas de Retención Documental FINAGRO cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado en sesión No. 06 del 23 de junio de 2026 procedió a la convalidación de la versión No. 5 de las Tablas de Retención Documental FINAGRO, mediante el certificado de convalidación firmado el treinta y uno (31) del mes de julio de 2026, pues el instrumento archivístico surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5.1.3.1 del Acuerdo Único 001 de 2024, la Tablas de Retención Documental (TRD) versión No. 5 de FINAGRO, reunían los requisitos de aprobación y convalidación, por lo tanto, fueron inscritas en el Registro Único de Series Documentales – RUSD, bajo el número indicado en la parte superior de este documento.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01,
Página 1 de 2, vigente desde: 30-08-2024*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

CERTIFICACIÓN NÚMERO 1030

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2026.



IGNACIO MANUEL EPINAYU PUSHAINA

Subdirector (E) de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01,
Página 1 de 2, vigente desde: 30-08-2024*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.